



Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

Facultat de Dret
Facultad de Derecho

FACULTAD DE DERECHO
GRADO EN CRIMINOLOGÍA
TRABAJO FIN DE GRADO
CURSO ACADÉMICO 2014-15

**TÍTULO: LA LABOR POLICIAL EN LA DETECCIÓN DEL ENGAÑO:
REALIDAD Y MITOS**

AUTOR:

PALOMA TORREGROSA LASERNA

TUTOR ACADÉMICO:

Prof. D^a. LAURA FÁTIMA ASENSI PÉREZ

Resumen: En el momento en que se comete un delito, es de importancia capital la labor policial de investigación para identificar y detener al responsable del mismo. Es por esto que, al tiempo de averiguar quién es el culpable, se deben realizar diferentes tareas, entre otras, aquellas destinadas a la detección del engaño durante el proceso de interrogatorio y/o toma de declaración de los posibles sospechosos o testigos para poder solucionar el caso con éxito.

Lo que este trabajo pretende, es dar a conocer diferentes investigaciones y estudios orientados a conocer la realidad de la labor policial en la detección del engaño, planteando diferentes aspectos centrados en si en realidad, los miembros de los cuerpos policiales están capacitados para detectar mentiras y verdades en esas circunstancias, las variables que influyen a la hora de esa detección, las técnicas que se utilizan y si éstas son realmente exitosas, cómo debería ser un entrenamiento eficaz, etc.

En definitiva, se trata de aportar aquellos datos sobre un tema en especial complejo, del que parece que la sociedad, o no está informada o, si lo está, es de forma errónea, y que es de vital importancia en el procedimiento policial, con sus consiguientes consecuencias legales y saber, por tanto, si la labor de detección del engaño se realiza o no correctamente, ya que un error de apreciación puede poner a personas inocentes ante la justicia penal donde podrían ser declaradas culpables de un hecho delictivo.

Palabras clave: *engaño, veracidad, detección del engaño, mentira, detección de la mentira, verdad y mentira, detección de mentira por la policía, policía y mentira, detección del engaño por la policía, policía y engaño, técnicas de detección del engaño, Ekman detección mentira, Eugenio Garrido.*

Abstract: At the time that a crime is committed, is of capital importance policing of research to identify and stop the person in charge of the same. This is why that, at the time of finding out who is to blame, different tasks, among other, those intended for the detection of deception during the process of interrogation or taking of statement of possible suspects or witnesses to be able to solve the case successfully should be.

This work, is to present different research and targeted studies to know the reality of policing in the detection of deception, considering different aspects focused on whether in fact, members of the police forces are trained to detect lies and truths in these circumstances, the variables that influence when it comes to this detection the

techniques that they are used and if they are really successful, should be an effective training, etc.

Ultimately, is provide those data on a particularly complex issue than it seems that society is not informed or, if it is not, is erratic, and that is of vital importance in the process police, with its attendant legal consequences and knowing, therefore, if the work of deception detection is performed or not correctly, since an error of appreciation can put innocent people to criminal justice where could be found guilty of an offence.

Keywords: *Detection of deception, deception police, police and lie, detection of lies, detection truth and lies, police and deception, Vrij lies and truth, deception, truthfulness, lies, the truth and lie, lie detection by the police, police and lie, detection of deception by the police, police and deception, techniques of detection of deception, Ekman lie detection.*

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	5
METODOLOGÍA.....	7
DESARROLLO	
1. HIPÓTESIS. PRECISIÓN POLICIAL.....	9
2. SESGO DE MENDACIDAD.....	13
3. SESGO DEL INVESTIGADOR. ENTRENAMIENTO E INFLUENCIA PARA DETECTAR MENTIRAS.....	13
3.1. INFLUENCIA DEL ENTRENAMIENTO PARA DETECTAR MENTIRAS	14
3.2. INFLUENCIA DE LA EXPERIENCIA PARA DETECTAR MENTIRAS: EXPERIENCIA NO ES SINÓNIMO DE COMPETENCIA.....	16
3.3. ESTEREOTIPOS FACIALES E INFLUENCIA DE INDICADORES VISUALES Y AUDITIVOS SOBRE LA PRECISIÓN AL EFECTUAR JUICIOS DE CREDIBILIDAD..	18
4. ¿CÓMO DEBERÍA SER UN ENTRENAMIENTO EFICAZ?.....	19
5. EL INTERROGATORIO.....	22
6. DETECCIÓN DEL ENGAÑO EN EL INTERROGATORIO	24
6.1. ENGAÑO INTENCIONADO.....	24
6.1.1. Indicios verbales.....	24
6.1.2. Indicios no-verbales del engaño intencionado	26
CONCLUSIONES.....	32
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	35

INTRODUCCIÓN

En el momento en el que se comete un delito, es fundamental la labor policial de investigación para poder identificar y detener a la persona que haya sido responsable de éste. A la hora de averiguar quién es el culpable y poder solucionar los casos, es decir, en el transcurso de la actividad indagatoria policial a través de interrogatorios y entrevistas entre otros, sobre todo durante las fases iniciales de la investigación, la detección del engaño en el interrogado o entrevistado es cuestión de la máxima relevancia para poder diferenciar entre la falsedad o veracidad de las declaraciones.

Según diferentes estudios y los datos que se han analizado, se puede afirmar con seguridad que la capacidad que tenemos los seres humanos para poder diferenciar entre relatos verdaderos y falsos, es muy limitada (De Paulo, 2015) y, por ello, lo que se pretende analizar en este trabajo es si los policías, por tener un grado mayor de responsabilidad por la naturaleza de su trabajo, cuando deben tratar de detectar la falsedad o veracidad de una declaración, de un testimonio, también tienen o no un nivel tan limitado como el resto de personas, respondiendo así a la hipótesis de que “los agentes de policía y en general, las personas que tienen como labor la actividad indagatoria de la detección del engaño, son más capaces de captar la mentira que el resto de personas”. Para ello nos preguntamos si realmente la precisión de los policías para diferenciar verdades y mentiras se corresponde con la que cabría esperar de ellos.

Además, se pretende comprobar, mediante el análisis de los distintos estudios, los factores que podrían determinar la exactitud con la que se dan los juicios de detección del engaño por parte de los agentes, haciendo hincapié en la influencia de la experiencia, el entrenamiento, la asunción del rol de agente de policía, de la sociedad y de los estereotipos faciales.

Se hará a su vez un recorrido por los diferentes indicadores de detección del engaño en los que después se basará la investigación policial para determinar la falsedad o no del relato contado, así como discriminar cuáles son las técnicas más eficaces de entre todas las que se utilizan por parte de la policía y argumentar cuáles son por completo ineficaces.

Se trata de un tema interesante de abordar puesto que, como se verá más adelante, no existe una conciencia real sobre nuestra limitada capacidad de captar mentiras, de detectar el engaño; y que incluso aquellos que deberían tenerla por su trabajo, no la poseen realmente. Se pretende mostrar esta realidad, ya no solo a la población en general, sino a los mismos cuerpos policiales, dado que éstos creen tener la capacidad suficiente para saber distinguir cuándo alguien le está mintiendo.

Para poder explicar las cuestiones que se acaban de exponer, es de utilidad saber que el refranero que afirma que “se pillan antes a un mentiroso que a un cojo” no es del todo correcto y hay que añadir que las personas no tenemos una conciencia real de los correctos o incorrectos que son nuestros juicios de credibilidad puesto que tendemos a sobreestimar nuestras capacidades para diferenciar cuándo alguien nos está mintiendo y cuándo nos está diciendo la verdad. Todas las personas, a la hora de valorar estos juicios de veracidad, utilizan unas claves que no son correctas para fundamentar su decisión, que se usan por habérsenos transmitido creencias populares para detectar la falsedad o no de un testimonio y que tanto se oyen como la fijación de la mirada, por ejemplo. Por lo tanto, estos aspectos van a ir siendo recogidos y argumentados a lo largo del trabajo intentando hacer ver la realidad actual e intentando proporcionar alguna vía que dé solución a este tema.

Para la obtención de toda esta información, se ha llevado a cabo la búsqueda bibliográfica en la base de datos de la Universidad de Alicante sobre trabajos realizados por diferentes profesores universitarios, artículos basados en estudios comparativos realizados con policías y no policías, libros académicos, material ofrecido por la asignatura Psicología del Testimonio así como preguntas directas vía email a personas que han llevado a cabo algún estudio en concordancia con el tema a tratar.

METODOLOGÍA

Para recopilar la información obtenida se han llevado a cabo diferentes métodos de búsqueda y obtención de ésta. Para empezar, la herramienta básica y principal para la recuperación de información digital ha sido la base de datos bibliográfica que ofrece la Universidad de Alicante a sus alumnos. A través de aquí se puede acceder a la base de datos de la Plataforma *ProQuest* y de la Plataforma *Web Of Science* aunque ha sido escasa la información que se ha obtenido de esas páginas ya que la mayoría de artículos no abordaban el tema en sí de lo que se pretende tratar.

Dentro de estas Plataformas se ha tenido que llevar a cabo la búsqueda a través de palabras o frases clave que ayudasen a la recopilación de documentos y artículos como las siguientes: *engaño, veracidad, detección del engaño, mentira, detección de la mentira, verdad y mentira, detección de mentira por la policía, policía y mentira, detección del engaño por la policía, policía y engaño, técnicas de detección del engaño, detection of deception, deception police, police and lie, detection of lies, detection truth and lies, police and deception, Vrij lies and truth, Ekman detección mentira, Eugenio Garrido.*

Además de esto, se ha tenido acceso mediante las páginas web de las diferentes universidades de España, a trabajos e investigaciones que han realizado profesores de las mismas, sobre todo, se ha llevado a cabo una recopilación de artículos académicos de la Universidad de Salamanca y de la Universidad Complutense de Madrid. A través de la bibliografía de los anteriores profesores, autores de los trabajos y otras páginas web como Google Académico, se llega hasta documentos cuyos autores son personas relevantes que han llevado a cabo este tipo de estudios fuera y dentro de España, trabajos donde comparan y experimentan con sujetos policías y no policías y con los datos que recogen hacen estudios estadísticos que aportan información objetiva y relevante al trabajo.

Además, se ha realizado una consulta a tres libros diferentes a los que se ha tenido acceso en la Biblioteca de la Facultad de Derecho de la Universidad de Alicante y que tratan la parte perteneciente a las técnicas y criterios que sigue la policía para basar sus juicios de veracidad. Los libros son: *“Psicología médico-forense. La*

investigación del delito"; *"Psicología jurídica. Un Enorme enfoque criminológico"* y *"Psicología criminal. Técnicas aplicadas en intervención e investigación policial"*.

Para añadir más información, se ha contado con el material realizado por el Departamento de Psicología de la Universidad de Alicante para la asignatura impartida en cuarto curso de Criminología llamada "Psicología del Testimonio". Concretamente se centra en los cinco primeros temas en los que se analiza la memoria y la detección del engaño.

Para acabar la recopilación de datos importantes para el trabajo, se ha tratado de poner en contacto con algunas de las personas que más relevancia tienen en este tema y que son los profesores señalados anteriormente de las Universidades de Salamanca y de la Complutense de Madrid que han realizado las investigaciones, y también se ha requerido la ayuda de Vicente Garrido ya que es el criminólogo, hasta ahora, más influyente en nuestro país. A pesar de todo, sólo se ha obtenido respuesta de éste último y no me ha podido ofrecer la información que requería este trabajo. Del resto de expertos como Eugenio Garrido Martín, Carmen Herrero Alonso y Marisol Rojas Díaz pertenecientes al Departamento de Psicología Social y Antropología de la Universidad de Salamanca, no se ha tenido respuesta alguna.

De toda esta documentación, se puede decir que se trata de fuentes fiables y válidas ya que no han sido seleccionadas al azar, sino que son artículos escritos por profesores conocedores de la materia que además han decidido publicar sus trabajos en las páginas de las Universidades. También se puede añadir que las bases de datos que se han seleccionado han sido proporcionadas y recomendadas en la charla primera a la que se pidió acudir a los alumnos que deberían buscar información sobre el Trabajo Fin de Grado dependiente del Departamento de Psicología. Por otro lado, hay artículos que están relacionados con la comparación entre diferentes experimentos y análisis que se han realizado con policías y no policías y ofrecen una gran cantidad de datos objetivos que sirven para fundamentar, de forma científica y rigurosa, los resultados que se obtienen de éstos y poder dar respuesta a los objetivos que se plantean. Los documentos son de todo tipo, como se ha señalado, y cada uno de ellos aporta una información relevante y diferente que da solución a la hipótesis planteada, a los objetivos que se quiere conseguir y ayuda a conocer un poco más e indagar determinados ámbitos de la detección del engaño y la relación de ésta con la labor policial.

DESARROLLO

1. HIPÓTESIS. PRECISIÓN POLICIAL.

En general, la población cree a ciencia cierta que todos aquellos profesionales que en su trabajo tienen como objetivo la detección del engaño, son más capaces de percibir las mentiras que el resto de personas. Es por ello que nos planteamos la siguiente hipótesis: los agentes de policía y, en general, las personas que tienen como labor la actividad indagatoria de la detección del engaño, son más capaces de captar la mentira que el resto de personas. Para poder comprobar si esto es así, se ha hecho una recopilación de datos de diferentes investigaciones que han sido llevadas a cabo para comprobar precisamente si se verifica o no esta hipótesis.

Sorprendentemente podemos decir que la conclusión generalizada de todos los estudios y trabajos que se han analizado es que los policías, a la hora de distinguir entre verdades y mentiras, no muestran una precisión superior a la obtenida por observadores legos (Garrido, Alonso y Masip, 2009), es decir personas no profesionales como lo pueden ser estudiantes universitarios.

En esta Tabla 1 se pone de manifiesto los resultados de diferentes trabajos de los que hemos hablado al respecto. Los datos que se ponen de manifiesto son de aquellos participantes que no han recibido ningún entrenamiento previo.

Tabla 1. Porcentajes de Precisión de la Detección del Engaño (Garrido et al. 2009)

ESTUDIO	PARTICIPANTES	N	PRECISIÓN		
			Verdades	Mentiras	Global
Garrido et al. (2004)	Policías	121	26	69	47
	Estudiantes	146	51	66	59
Akehurst et al. (2004)	Policías	26			68
	Trabajadores sociales	14			75
	Estudiantes	18			57
Hartwring, Granhag, Ströwall y Vrij (2004)	Policías	30			57
Mann, Vrij y Bull (2004)	Policías	99	64	66	65
Leach, Talwar, Lee, Bala y Lindsay (2004)					

<ul style="list-style-type: none"> • Experimento 1 • Experimento 2 • Experimento 3 	Policías	25			44	
	Agentes aduanas	48			49	
	Estudiantes	32			51	
	Policías	28			63	
	Agentes aduanas	35			62	
	Estudiantes	40			64	
	Policías	47			59	
	Agentes aduanas	40			57	
	Estudiantes	39			61	
Hartwing, Granhag, Strömwall y Kronkvist (2006)	Policías	41	57	55	56	
Mann y Vrij (2006)	Policías	27	70	66	68	
Vrij, Akehurst, Brown y Mann (2006) <ul style="list-style-type: none"> • Emisores niños (5-6 años) • Emisores adolescents (14-15 años) • Emisores adultos 	Profesores	36	60	63	62	
	Trabajadores sociales	37				
	Policías	37				
	Estudiantes	40				
	Profesores	36	67	57	62	
	Trabajadores sociales	37				
	Policías	37				
	Estudiantes	40				
	Profesores	36	58	63	60	
	Trabajadores sociales	37				
	Policías	37				
	Estudiantes	40				
Vrij, Mann, Robins y Robinson (2006) → datos del promedio de cuatro pruebas que se realizaron	Policías	37	70	73	72	
Bond (2007)	• Prueba 1	Agentes de la ley	112	59	45	52
		Estudiantes	122	66	39	52
	• Prueba 2	Agentes de la ley	8	55	63	59

	Estudiantes	8	63	33	48
--	-------------	---	----	----	----

En la Tabla 1 se presentan los datos de 10 estudios meramente ejemplificativos que se han realizado en los últimos once años, extraídos de una investigación total en la que se tuvieron en cuenta 27 estudios y que incluyen muestras realizadas solo con policías; o muestras compuestas por policías y agentes de la ley (agentes de aduanas) que no son considerados policías por no presentar las mismas características; o muestras formadas por policías, grupos de estudiantes y otros profesionales. Los 10 estudios se corresponden con los más recientes del total de 27.

Con los datos de los 27 estudios y teniendo en cuenta que los tamaños de las muestras varían de unos experimentos a otros, si se promedian las tasas de precisión global con las 45 muestras de policías de éstos estudios, se obtiene una precisión media del 54'02% lo cual no dice mucho a favor de la mayor competencia de los policías. Si, además, solo se compara la precisión de los policías con la de los estudiantes y se calcula entonces la precisión media obtenemos que la media de los policías es de un 54'68% y la de los estudiantes de un 56'06%, casi la misma (Garrido et al. 2009).

Después de ver estos resultados, algunos autores han tratado de dar respuesta a ¿por qué es tan baja la precisión de los policías? Algunos investigadores en esta materia como Vrij (2004) intentan responder con posibles causas que llevan a la baja precisión.

- **Ausencia de indicadores absolutos de la mentira:** no existen indicios verbales o no verbales que se relacionen indudablemente con la mentira (Alonso, 2009).
- **Diferencias muy sutiles al mentir vs. al decir la verdad:** las diferencias entre indicadores que podrían diferenciar la mentira de la verdad son tan sutiles que son muy difíciles de percibir.
- **Toma de decisiones de manera heurística:** esto significa en palabras de Vrij (2004) que es posible que los humanos emitamos nuestros juicios de veracidad basándonos más en reglas muy simples de decisión (heurísticos) que en un análisis pormenorizado de la conducta y de la declaración del emisor (Garrido et al., 2009). Sin embargo, hay estudios que descartan esta teoría como por ejemplo Masip, Garrido y Herrero (2003) que encontraron que los policías tendían más que los estudiantes a hacer sus juicios hacia el final de la declaración con lo que se podría deducir que estaban procesando la información que recibían y no tomaron su

decisión hasta el final, cuando ya creían tener todos datos necesarios (Garrido et al. 2009).

- **Adherencia a reglas conversacionales que dificultan la detección:** con esto se refiere a que hay reglas conversacionales que establecen que hay que mirar a los ojos de la persona cuando se habla, por ejemplo. Entonces, si el interlocutor observase, además, otras partes del cuerpo del emisor buscando indicios de engaño estaría quebrantando esta regla y, probablemente, provocando malestar en el emisor (Alonso, 2009).
- **Confianza en indicios no diagnósticos:** parece ser que los policías se fijan, para basar sus juicios, en las claves que la investigación ha demostrado que no tienen suficiente valor como para diferenciar entre verdades y mentiras (Vrij, 2004).
- **Atención a canales poco reveladores:** los observadores prestan atención a canales poco transparentes, es decir, se presta más atención al contenido no verbal que al verbal, siendo este último, sin embargo, el más revelador.
- **Desestimación de las diferencias interindividuales de los declarantes:** esto quiere decir que, en la mayoría de las ocasiones, se suelen ignorar las diferencias individuales que presenta cada persona a la hora de hablar, de gesticular, etc y se espera que todo el mundo muestre unas conductas y unas respuestas similares en situaciones semejantes. Esto es lo que Ekman (1992) llamó error de idiosincrasia.
- **Desestimación de la influencia de factores situacionales:** además de lo dicho en el punto anterior, hay que tener en cuenta que cada persona puede comportarse de una manera diferente en distintas situaciones. No siempre han de comportarse de igual forma por lo que es necesario saber la importancia del efecto de las características de la situación que pueden llevar a que se emitan juicios erróneos.
- **Desestimación de las diferencias interindividuales de los detectores:** se plantea, de igual forma, que también existen numerosas diferencias individuales entre los detectores. Podemos encontrarnos a algunos muy buenos, otros buenos e incluso algunos que sean malos (Alonso, 2009).
- **Empleo de técnicas de entrevista e interrogatorio inadecuadas:** es muy probable que las bajas tasas de acierto puedan deberse a que se estén usando los medios no adecuados como entrevistas y técnicas de interrogatorio no favorecedoras de la detección del engaño, sino todo lo contrario.

2. SESGO DE MENDACIDAD

Después de diversas investigaciones con profesionales y no profesionales y tal y como podemos comprobar también en la Tabla 1, se comprueba cómo hay mayores tasas de precisión al juzgar la verdad que la mentira por parte de los no profesionales (Levine, Park y McCornack, 1999). Es decir, los observadores cometen un sesgo hacia la verdad y, es curioso ver cómo, sin embargo, los policías invierten esta tendencia, observándose en la mayoría de ocasiones una precisión superior para las declaraciones falsas que para las verdaderas (Garrido et al., 2009). Este sesgo a hacer más juicios de mentira es a lo que se le denomina como sesgo de mendacidad.

3. SESGO DEL INVESTIGADOR. ENTRENAMIENTO E INFLUENCIA PARA DETECTAR MENTIRAS.

En relación con el apartado anterior, nos encontramos con el sesgo del investigador. Se denomina así al hecho de que se ha demostrado que ni el ser policía ni el haber recibido entrenamiento para detectar mentiras incrementa la precisión de los juicios, sino lo que hace es que sesga los juicios en dirección a la mentira (Meissner y Kassin, 2002).

Para explicar este fenómeno hay que tener en cuenta que la labor de los policías es tratar de averiguar la verdad sobre los hechos y para ello llevan a cabo entrevistas y demás tipos de pruebas que tratan de determinar cuándo una persona les está mintiendo en lo referente a un hecho delictivo. Los policías no pueden creer ciegamente lo que se les cuenta y es por ello que a menudo desconfían y cuestionan aquello que les relata el entrevistado. Con este dato y tras la exposición reiterada en el tiempo a tales situaciones, se podría dar lugar a que el investigador antepusiese la sospecha de que, la persona a la que va a entrevistar, seguramente esté mintiendo o le mentirá, lo que Levine y McCornackn (1991) llamaron Sospecha Comunicacional Generalizada (Garrido et al. 2009). De esta forma los policías estarían procesando la información que emite el entrevistado de una forma sesgada y confirmarían, así, que está mintiendo.

3.1. INFLUENCIA DEL ENTRENAMIENTO PARA DETECTAR MENTIRAS

Según los estudios que han llevado a cabo Meissner y Kassin (2002) se ha llegado a la conclusión de que el entrenamiento al que se someten los policías para detectar mentiras no ayuda a la hora de precisar la detección del engaño, sino que lo que realmente produce es la tendencia a hacer juicios de mentira. Con esto, concluimos que la tendencia del entrenamiento a sesgar los juicios puede estar contribuyendo al sesgo de mendacidad de los policías antes señalado (Garrido et al. 2009).

Una de las razones más plausibles por las que sucedería esto podría ser la propia naturaleza de los pocos programas de entrenamiento que se ofrecen, ya que su objetivo primordial es la detección del engaño por lo que dirigen su foco hacia la búsqueda de indicios de mentira. Es por ello por lo que los policías conocerían en profundidad aquellos detalles o signos que estarían relacionados con la mentira pero no con la verdad y solo se fijarían en aquellos, pasando por alto estos últimos, de igual interés.

El problema principal, sería entonces que solo se centrarían en las claves del engaño y deberían centrarse también en las de la verdad compensando la tendencia a buscar signos de mentira. Pero, además, el problema principal es que no existen claves universales de verdad o mentira útiles para cualquier persona en cualquier situación (Garrido et al. 2009).

Es más, para añadir problemática, nos encontramos con que la formación en detección del engaño en todo el mundo es muy escasa. Algunos datos sobre la formación en diferentes países son los siguientes:

3.1.1. REINO UNIDO

Algunos autores indican, tras numerosos estudios, que los policías ingleses reciben poco entrenamiento en la detección del engaño (Alonso, 2009). Se plantea que hasta principios de 1990 no se ofrecía ningún tipo de entrenamiento y que hoy en día, los policías no reciben apenas ningún tipo de entrenamiento en la detección del engaño (Vrij et al., 2008).

3.1.2. ESTADOS UNIDOS

Después de algunos estudios se puede afirmar que de 1000 profesionales de las fuerzas de la ley, solo un 10% han recibido algún tipo de entrenamiento. De este 10%, a muchos solamente se les había presentado una lista de indicios de conducta cuya utilidad en la vida real no había sido corroborada por la evidencia científica (Vrij et al. 2008).

Autores como Frank y Feeley (2003) plantean en sus estudios posibles razones por las que reciben poco entrenamiento:

- 1- Ya que se sugiere que científicamente no hay indicios indudables de la mentira, los policías se niegan a recibir los entrenamientos.
- 2- Debido a que los indicios útiles solo tiene valor probabilístico, los policías puede que no estén dispuestos a utilizarlos sabiendo que alguien que miente puede juzgarse como que dice la verdad.
- 3- Podría darse la situación de que los policías entiendan que la ciencia es solo útil si ofrece métodos infalibles y como no es posible, no se tenga en cuenta.
- 4- Algunos autores aseguran que la base de las mentiras con las que se enfrentan en sus interrogatorios es de más del 75% y si este dato fuese real, entonces un policía que juzgase a una persona interrogada como mentirosa, tendría una tasa de precisión también superior al 75%.

En un trabajo realizado en 2006 se señaló que respecto al entrenamiento inicial que recibe la policía norteamericana, solo el 56% había recibido algún tipo de entrenamiento formal durante la formación de la academia o asistiendo a algún seminario. En lo referente al entrenamiento posterior del periodo inicial, solo un 33% de los encuestados había recibido (Alonso, 2009).

3.1.3. ESPAÑA

A partir del año 2000, en el plan de estudios del Cuerpo Nacional de Policía, se han introducido apartados sobre la detección del engaño y sobre el interrogatorio policial. Estos apartados han ido variando en amplitud y en cantidad encontrándonos periodos donde se dedicaban capítulos enteros a esta materia y otros años se pasaban de capítulos a unos pocos párrafos o unas cuantas clases de pocas horas de duración. A medida que va avanzando el tiempo, se ha tratado de dar un giro hacia la potenciación

de los conocimientos aportados desde la ciencia y en especial, desde la psicología (Alonso, 2009) tanto en el plan de estudios de la Escala Básica como en la Ejecutiva. Aunque, a pesar de esto, la formación en la detección del engaño sigue siendo muy escasa.

3.2. INFLUENCIA DE LA EXPERIENCIA PARA DETECTAR MENTIRAS: EXPERIENCIA NO ES SINÓNIMO DE COMPETENCIA.

Respecto a la experiencia, se ha realizado un estudio comparativo por parte de Masip, Alonso, Garrido y Antón (2005) con 88 policías con experiencia profesional de 18 años aproximadamente, 89 policías noveles con una experiencia inferior a dos años y 152 estudiantes universitarios. Con el estudio se halló que la puntuación media de los policías veteranos en la escala de Sospecha Comunicacional Generalizada (predisposición a creer que los mensajes generados por los demás son falsos) ($M=39'43$) fue superior a la de los policías noveles ($M=33'13$) y a la de los estudiantes ($M=35'57$). Con esto llegamos a la conclusión de que con el tiempo y los años, se incrementa la sospecha generalizada de los policías.

Un dato que llama la atención en este estudio podría ser que tanto los policías noveles como los estudiantes puntúan igual de bajo en la escala de la Sospecha Comunicacional Generalizada y en confianza. Este dato surge a raíz de que en las situaciones que se perciben como policialmente importantes (detección de mentiras), los policías noveles, a pesar de intentar adoptar la conducta de agente de la ley con experiencia haciendo muchos juicios de mentira, éstos no están seguros de las decisiones que están tomando y, por tanto, no muestran niveles muy elevados de Sospecha Comunicacional Generalizada (Alonso, 2009).

¿POR QUÉ LOS NOVELES HACEN TANTOS JUICIOS DE MENTIRA COMO LOS VETERANOS? INFLUENCIA DEL ROL.

Según algunas líneas de pensamiento clásico de la psicología y la sociología, las personas somos como actores que representamos determinados papeles en nuestra vida personal, familiar, laboral... en función de las circunstancias y del rol social en el que nos encontremos (Goffman, 1959). Partiendo de este supuesto, podemos explicarnos la

razón por la que los policías noveles hacen tantos juicios de mentira como hacen los veteranos. Sería debido a que los policías noveles interpretan el papel sobre cómo debe portarse un policía ante la declaración de un sospechoso y que ellos deben juzgar la veracidad de éste y, además, percibirían que sus actuaciones al respecto son totalmente legitimadas ya que estarían interiorizando la idea de que su papel es “pillar al mentiroso” (Alonso, 2009).

A modo de ejemplo se puede nombrar la adquisición de roles que desempeñaron los policías y presos en el experimento de la cárcel de Stanford. Este experimento se basó en un grupo de 24 jóvenes dividido aleatoriamente en dos mitades: los “prisioneros” y “guardia” elegidos de manera aleatoria. A cada uno de los grupos se les proporcionó ciertos objetos para colocarse en el papel como una porra y uniforme a los guardias, y una bata y sandalias a los prisioneros. Antes de comenzar el experimento, a los guardias solo se les prohibió ejercer violencia física y lo único que se les dijo es que era su responsabilidad dirigir la prisión y que lo podían hacer de la forma que pensasen que era más adecuada. Lo que ocurrió al empezar el experimento es que los prisioneros sufrieron un trato sádico a la vez que humillante y degradador por parte de los guardias, y al final muchos mostraban graves trastornos emocionales.

Con esto, lo que se quiere resaltar es la imagen que se tiene, de forma generalizada, sobre la legitimidad que tienen los agentes de la ley como, en este caso, puede ser la policía, para poder ejercer violencia o, centrados en el trabajo, para poder juzgar sin suficientes criterios si una persona que está declarando dice la verdad o no.

En este caso en concreto, cuando los policías noveles realizan una tarea específica del trabajo policial como es la detección del engaño, entienden que es necesario comportarse como se espera de ellos, es decir, con desconfianza, dudando de la veracidad... y, es entonces cuando se sienten legitimados para poder hacerlo (Alonso, 2009).

3.3. ESTEREOTIPOS FACIALES E INFLUENCIA DE INDICADORES VISUALES Y AUDITIVOS SOBRE LA PRECISIÓN AL EFECTUAR JUICIOS DE CREDIBILIDAD

Dentro de este apartado se va a tratar de analizar si hay algún tipo de relación entre la apariencia física del testigo y si el sesgo de mendacidad inicial del que hemos hablado, tiene alguna relación con esta apariencia. Se puede afirmar que las personas tendemos a atribuir a la gente ciertas características comportamentales y psicológicas conforme a la impresión que generan cuando se les ve, es decir, conforme a sus rasgos y características físicas.

Con esto, a lo que se quiere llegar es a saber si puede que exista algún estereotipo sobre cuál es la apariencia de un mentiroso, y que ello pueda condicionar los juicios que se hagan de credibilidad sin más información adicional.

Los resultados de los análisis indican, por un lado, que la apariencia facial del declarante no influye sobre el sesgo inicial al decir que la persona miente, ya que éste se mantuvo. Lo que posiblemente haya pasado es que el hecho de que la naturaleza de la investigación sea detectar el engaño, haya incrementado la tendencia a considerar casi todas las historias como falsas o que, quizás, la diferencia entre los rostros utilizados no eran lo suficientemente grandes (Garrido, E., Masip, J., Herrero, C. y Rojas, M., 2000).

Por otro lado, además de esto, se pretende averiguar la contribución en este mismo tema de la información visual (gestos) y la auditiva. Al respecto, se puede decir que según los meta-análisis de De Paulo, Zuckerman y Rosenthal (1980) y las revisiones de Masip y Garrido (1999) se revela que la información visual es en general más engañosa, y la verbal es más útil para juzgar la credibilidad del emisor.

Según investigaciones como las de Miller y Stiff (1993), la información visual impide que los observadores empleen adecuadamente la creciente información verbal que es de gran relevancia en las declaraciones verdaderas. Finalmente, se destaca que, como se ha dicho anteriormente, el canal auditivo puede ser controlado por el mentiroso para crear una mentira plausible y para parecer veraz (Masip, Garrido y Herrero, en revisión).

4. ¿CÓMO DEBERÍA SER UN ENTRENAMIENTO EFICAZ?

Según autores como Garrido et al. (2009), lo primordial es empezar por eliminar las creencias erróneas de los policías sobre las supuestas claves conductuales del engaño, sobre el nivel de precisión que éstos tienen (demostrando que no son tan elevados como ellos mismos creen), sobre la confianza y precisión que en realidad es nula, sobre la relación entre la experiencia y precisión como hemos visto antes (la experiencia no incrementa la precisión), etc. Para que esto se dé y se demuestre, no es necesario solo que se les evidencie con datos objetivos extraídos de experimentos, sino que además, los mismos policías deberían participar activamente en el estudio y así podrían reconocer sus propias limitaciones.

El paso siguiente sería el diseño y la administración del entrenamiento en sí (Garrido et al., 2009). Autores como Frank y Feeley (2003) dan a conocer un conjunto de recomendaciones sobre las características que debería tener un programa de entrenamiento. Éstas características son las siguientes:

- **Adaptar el programa a situaciones específicas relevantes** para el trabajo policial en términos del tipo de mentira, motivación tras la misma y características específicas de la situación de engaño para facilitar que los policías mantengan el interés y motivación durante el entrenamiento y les permita aprender al mismo tiempo (Garrido et al., 2009).
- **Entrenar a los policías con material que estimule** (vídeos de declaraciones), en el que lo que haya en juego para el declarante sea importante. Así simulará mejor las situaciones reales y será más probable que aparezcan indicios de engaño.
- Hay que diseñar un **protocolo** que transmita el adecuado conocimiento de manera clara y efectiva. Esto implica: transmitir información teórica, hacer prácticas y ofrecer feedback; sesiones de 50 minutos aproximadamente y llevar a cabo varias sesiones a lo largo de varios días hasta que se hayan transmitido adecuadamente los conocimientos y habilidades objeto de entrenamiento.
- Adoptar la **metodología** de la investigación científica para examinar la efectividad del entrenamiento. En este sentido:
 - o se medirá la capacidad (número de aciertos de los entrenados) antes y después del entrenamiento;

- el material estimular (vídeos mostrando a personas mintiendo y diciendo la verdad) empleado antes del entrenamiento debe ser distinto (grabaciones distintas de personas diferentes) del empleado después para separar los efectos del entrenamiento y la experiencia (Frank y Feeley, 2003);
 - utilizar un grupo de control de no entrenamiento;
 - comprobar si los aciertos están por encima del azar o no y poder analizar la precisión (número de aciertos) con independencia del sesgo de respuesta;
 - número de participantes y estímulos (vídeos) suficiente para poder hacer los contrastes estadísticos.
- El **entrenamiento** debe ser **útil en el mayor número posible de situaciones**, pero en especial en aquellas en las cuales se deba aplicar (entrevistas e interrogatorios).
 - Los **efectos beneficiosos** del entrenamiento deben **perdurar en el tiempo**. Creando un modus operandi estable, de forma que el conocimiento y la forma de proceder adquiridos se sigan utilizando una vez que el entrenamiento haya finalizado.

Además de esto, se sugiere que los programas efectivos de entrenamiento no deberían centrarse solamente en las claves del engaño, sino también en las de la verdad. De esta forma, lo que se intenta es que la tendencia a buscar indicadores del engaño, se compense por la tendencia a buscar indicadores de la verdad y así poder tener indicios conductuales de cualquier signo (Garrido et al., 2009). Puede que si esto se da, también se varíe y pueda corregirse el sesgo de mendacidad que antes se ha señalado.

Otro punto a tener muy en cuenta y que sería de gran utilidad, es el hecho de que es necesario que los indicadores que se enseñen durante el entrenamiento se basen en la investigación científica y no en las creencias. Para poder diseñar un buen programa se debe acudir a los estudios realizados en los cuales se analizan y critican varios indicadores de mentiras y así poder descartar las técnicas más criticadas que no aportan un conocimiento real sobre la detección del engaño.

No obstante, hay que afrontar la realidad que muestra que, a pesar de todo lo dicho, el gran problema ante el cual se encuentran los programas de entrenamiento es la

ausencia de indicios absolutamente fiables de mentira o verdad con lo cual surge la gran duda que es: *si no hay indicadores válidos de engaño, ¿qué indicios deberían utilizarse para los programas de entrenamiento?* (Garrido et al., 2009).

La respuesta más acertada a esta pregunta sería que el programa debería adaptarse a las características de la mentira, del mentiroso, del detector y de la situación en concreto. De esta manera, no hay que enseñar a la gente a detectar mentiras o verdades en general, sino que hay que enseñar a que detecten mentiras y verdades contadas por sospechosos, sobre delitos y en situaciones de entrevista o interrogatorio en las que hay mucho en juego (Garrido et al., 2009).

Además de todo esto, se pueden enseñar cómo crear situaciones en las cuales aparezcan ciertas claves de engaño. Hartwing, Granhag, Strömwall y Kronkvist (2006) se centran en las circunstancias en las cuales aparecen inconsistencias en los mentirosos y éstas desvelan mentiras. Según estos autores, la policía no debería desvelar la evidencia incriminatoria disponible hasta el final del interrogatorio para que el sospechoso no supiera que la policía tiene ciertas pruebas contra él, y que sus declaraciones contradigan lo que la policía ya sabe (Garrido et al., 2009).

Los programas de entrenamiento deberían diseñarse teniendo en cuenta que para hacer un juicio de veracidad, los profesionales no se apoyan solamente en la forma y el contenido de las declaraciones, sino que cuentan con otros recursos, como pruebas físicas que sitúan o no al interrogado en el lugar de los hechos, grabaciones de cámaras de seguridad o testimonios de terceras personas. Un buen programa debe considerar esta circunstancia e instruir a los profesionales en un manejo adecuado de la evidencia adicional fruto de la investigación policial (Garrido et al., 2009).

Por último, un buen detector de mentiras debería ser un buen experto sobre la psicología de la detección del engaño. Detectar mentiras va mucho más allá de, simplemente, prestar atención a unos indicios u otros (Garrido et al., 2009).

A modo de conclusión se puede decir que es verdad que la información que recibe la policía sobre la detección del engaño y el proceso para llegar hasta esta, hoy en día es muy escaso. Pero también es necesario decir que es momento de actuar; de saber que, mediante los estudios realizados, los programas que hay son escasos por lo que sería de gran ayuda tratar de crear y diseñar nuevos y aplicarlo en policías. De esta forma, no

solo se beneficiaría el cuerpo de policía, sino toda la ciudadanía ya que estamos ante un problema de justicia.

5. EL INTERROGATORIO

Podemos decir que el término “interrogatorio” tendría dos acepciones diferentes. La primera de ellas sería la realización de una o más preguntas a una persona por otra investida de autoridad. La segunda acepción, también válida, se refiere a la observación atenta de una cosa a fin de extraer una consecuencia. Por lo tanto, tal y como expone Reid e Inbau (1966), el interrogatorio puede entenderse como una variante de la entrevista en el que una de las partes dispone del poder persuasivo y/o coercitivo para lograr un triple objetivo:

- Identificar a un culpable y obtener su confesión.
- Autoconvencerse el interrogador de la culpabilidad del sospechoso.
- Obtener pruebas irrefutables que dificulten la negación de su participación en los hechos.

Para poder realizar el trabajo policial de manera adecuada y poder llegar a responder correctamente a estos objetivos son necesarios ciertos componentes en el interrogatorio que ayuden a la policía a tratar de averiguar si la persona interrogada miente o no y poder realizar su trabajo con éxito, además de dar la oportunidad a la persona que es inocente a poder expresarse.

Tabla 2. Componentes del interrogatorio (Rodríguez, Tejedor y Garrido, 2006)

Sala de interrogatorio	Relativamente separada del resto. Sin elementos distractivos o relajadores.
Clima del interrogatorio	Aislamiento y control de la comunicación del interrogado.
Perfil del interrogador	Diversas habilidades: comunicativas, persuasivas, emocionales, profesionales, de investigación...
Uso del tiempo	El horario del interrogatorio debe adaptarse a las características biopsicológicas del sujeto.
Distancia física interpersonal	Al principio, distancia social. Después se va adaptando a las necesidades y colaboración (más proximidad, más estrés al interrogado).
Técnicas de relajación	Comportamientos que permiten reducir el estrés del

	interrogado cuando se considere necesario.
Comunicación social	Interrogador adecua lenguaje y forma de comunicación a características de interrogado y a las del hecho criminal.

En relación al trabajo que se está realizando, es importante reflejar que el principal problema al interrogar a una persona es la habitualidad que tienen a negar constantemente las preguntas. El porqué de esta negación se fundamenta en que las personas lo que intentan es protegerse ante cualquier duda que se tenga sobre su inocencia (Rodríguez et al., 2006).

Según Rodríguez et al. (2006), una consecuencia directa de la mentira es la negación que intenta resolver la situación, evitando así las consecuencias negativas para el sujeto interrogado.

Tabla 3. Habilidades de un buen interrogador para obtener colaboración y evitar negativismo del interrogado (Rodríguez et al., 2006).

Motivación	Demostrar la existencia de interés profesional en la obtención de la información.
Paciencia y tacto	Crear una atmosfera favorable.
Alerta	Los cambios de comportamiento y actitud que sean importantes, los policías tienen que detectarlos rápidamente.
Objetividad	No juzgar al interrogado o sus acciones.
Autocontrol	El interrogador debe soportar la frustración y desánimo ante sucesivas negaciones o ausencia de colaboración.
Adaptabilidad	Constante adaptación ya que el contexto es cambiante.
Perseverancia	La adversidad y capacidades del interrogado deben servir para que el interrogador aprenda y potencie sus habilidades y así vencer su resistencia.
Apariencia y presentación	Organizada y profesional para dejar claro el poder del emisor y que provoque una actitud más receptiva.
Comunicativas	Comunicación clara, precisa y concisa. Debe reflejar emociones y argumentaciones que ayuden a la posible revelación de los hechos.
Criminológicas	El interrogador debe encaminar el interrogatorio para ser capaz de extraer información útil y continuar su acción probatoria.

6. DETECCIÓN DEL ENGAÑO EN EL INTERROGATORIO

El testigo puede no querer colaborar e incluso puede querer engañar, o que engañe sin querer porque él cree lo que es falso con lo que podemos distinguir dos tipos de engaño:

- Engaño intencionado: cuando el sujeto intencionadamente quiere engañar.
- Engaño no intencionado: cuando el sujeto está equivocado pero cree que dice la verdad.

Este apartado se va a centrar en el engaño intencionado y los métodos más importantes que se tiene para descubrirlos en los interrogatorios, ya que es aquí donde más interviene la policía, el eje central del trabajo.

6.1. ENGAÑO INTENCIONADO

Hay que advertir que se puede engañar verbal y no-verbalmente, esto es, con las palabras o con los gestos.

Nos encontramos ante la situación de que los libros que hablan sobre las técnicas de interrogatorio a sospechosos, casi todos, están escritos por “expertos” que basan sus ideas en la experiencia más que en la investigación por lo que, es evidente, hay una carencia de aval científico en estos datos y hay que tratar con cautela la información que se obtiene de ellos (Burón, 2003).

6.1.1. Indicios verbales

Tabla 4. Indicios del engaño verbal según McDonald y Michaud (1992)

INDICIOS DE ENGAÑO	DESCRIPCIÓN
Respuestas breves	Hablar poco para no contradecirse.
Respuestas excesivamente detalladas	Distraer la atención hacia otros temas diferentes al delito.
Hacer repetir la pregunta	Se busca tiempo para pensar. El inocente dice rápidamente NO.
Dudas al responder	Inmediatez al responder la pregunta: la respuesta rápida es signo de sinceridad.
Problemas de memoria	Mostrar una memoria extrañamente pobre de aspectos relacionados con el delito y extrañamente buena de detalles

	irrelevantes.
Respuestas mitigadas	Moderar o mitigar las respuestas con frases como: “eso es correcto pero...”.
Referencias a la sinceridad	Frases como éstas al comienzo del interrogatorio: “Lo juro por Dios”, “Para ser sincero...”, “De verdad...”.
Referencias a la religión	Sospechosas frases como: “Que me mate Dios si no digo la verdad”.
Suavizar los términos que hacen referencia a la violencia o al robo	Suaviza las palabras, como si quisiera infravalorar el significado y gravedad del delito.
Hablar en tercera persona	Un cambio de primera a tercera persona indica que el culpable quiere distanciarse del delito.
Supercorrecto o irritable	La persona sincera no tiene necesidad de estos recursos, sino que muestra su enfado con descaro.
Enfado poco duradero	El enfado dura poco, incluso puede reír o sonreír en otro momento o notar frivolidad al dar alguna respuesta.
Un NO motivado con los gestos	Dice que no con la boca pero su cuerpo y sus gestos dicen casi un sí.
Prisa por terminar el interrogatorio	Además de ésta prisa, el culpable no manifiesta interés en saber si después del interrogatorio sigue siendo sospechoso.

A pesar de que estos autores hayan tratado de demostrar que existe una clara relación entre algunos indicios verbales y el engaño intencionado, actualmente se puede afirmar con seguridad que no es correcto generalizar estas claves o indicios ya que las personas son diferentes y cada una se expresa y actúa de una manera diferente. Se tienden a generalizar los prototipos de comportamientos ante determinadas situaciones y lleva al error de pensar que todo aquello que se aparta de la expectativa que se tiene sobre cómo tiene que comportarse alguien, es entonces falso.

Si de lo que se trata es de hacer una evaluación global que lleve a detectar engaños, no es posible hacerlo contando con estas claves de indicios verbales ya que las

formas y maneras de expresarse cada individuo son completamente diferentes y no tienen por qué corresponder a un patrón generalizado de conducta.

6.1.2. Indicios no-verbales del engaño intencionado

- *ESTUDIO DEL LENGUAJE NO-VERBAL*

La investigación psicológica más importante sobre las manifestaciones no-verbales de la mentira las ha realizado Ekman y su equipo (Burón, 2003). Ekman (1992) propuso evaluar las expresiones emocionales par discriminar la mentira a partir de algunos indicadores básicos como son: la duración de la expresión emocional; la falta de coherencia entre lo que se dice y la expresión facial o la asimetría facial. Según este autor, las expresiones emocionales auténticas serán automáticas y en ellas intervienen un gran número de músculos faciales, mientras que las simuladas serán controladas y la cantidad de músculos faciales que se activan es más reducida.

De sus trabajos estudiando 46 movimientos faciales y también corporales, se extraen los siguientes indicadores del engaño:

Tabla 5. Indicadores del engaño según Ekman

INDICADOR DE ENGAÑO	DESCRIPCIÓN
Microexpresiones faciales	Expresiones de la cara muy rápidas que duran fracciones de segundo. Si miente, las expresiones faciales cambian rápidamente de unas a otras. Autores como David Craig (2012) determinan que tocarse sin parar la nariz podría ser prueba de engaño aunque no sería un elemento único a tratar en la identificación del engaño a través de microexpresiones.
Discrepancia entre las manifestaciones de distintos canales	Puede tratar de controlar la expresión de su cara pero el resto del cuerpo manifiesta excitación, intranquilidad...Se miente con todo el cuerpo.
Discrepancia entre el lenguaje y paralenguaje (elementos que acompañan al habla)	El que miente, suele elevar el tono de voz, la velocidad de hablar es más lenta, se entrecorta entre las frases.

Contacto visual	El que miente, parpadea más y se dilatan las pupilas, generalmente se rehúye la mirada del otro.
Expresiones faciales exageradas	Se tiende a sonreír más de lo normal o expresar los sentimientos de forma exagerada.

Algunos autores como Devito, recogen los resultados de varias investigaciones y también aportan su punto de vista, ofreciendo claves para poder identificar a los que mienten (Burón, 2003):

- Dudan más, hacen más pausas y más largas
- Cometan más errores al hablar
- Sonríen menos
- Dan respuestas más cortas (sí o no)
- Usan más palabras globales y absolutas: nunca, siempre...
- Usan menos términos específicos como referencias a personas, lugares... que se pueden verificar
- Pestañean más y evitan la mirada
- Usan más movimientos adaptadores: rascarse, tocarse, gestos de nerviosismo...
- Dilatación de pupilas
- Cambios de postura
- Esperan antes de contestar
- Gesticulan demasiado
- Miran más a otro lugar que al interlocutor
- Usan más expresiones de significado general al final de las frases, como: “ya sabes...”, “las cosas son así...”

Inbau, Reid y Buckley (1986) tiene una amplia experiencia en el interrogatorio policial por lo que su libro se ha ido usando con el paso de los años como herramienta de estudio por parte de la policía internacionalmente (Burón, 2003). Tras analizar su información respecto a los indicadores de mentira se extraen los siguientes datos:

Tabla 6. Indicadores no-verbales de engaño por Inbau et al. (1986):

INDICADOR DE ENGAÑO	DESCRIPCIÓN
Ojos	Nublados, aturcidos, evasivos o rápidos, tensos, como solicitando piedad.
Postura	Se sienta hacia atrás, rígido de forma poco natural; no se suele sentar de frente, sino en ángulo. Codos pegados al cuerpo, movimientos rápidos y poco naturales.
Gestos o ajustes cosméticos	Se frota y retuerce las manos; se echa el pelo hacia atrás; se toca la nariz, oreja y labios; se muerde las uñas, se balancea o da golpecitos con los pies en el suelo; bien vestido; limpia bien las gafas...
Posición	Pone la mano delante de la boca/ojos cuando habla; cruza brazos y piernas; sujeta la frente con la mano; manos entre las piernas no se sienta en ellas.

Críticas

A través de determinados estudios que se han realizado recientemente, se puede decir con gran precisión que, en cuanto a la **dilatación pupilar**, no se puede asociar esta en exclusiva a la mentira, dado que esta respuesta fisiológica está también asociada a otros estados mentales como son la alerta o el miedo.

En lo referente al **contacto visual** no se ha encontrado una correlación entre la dirección de la mirada y la mentira, ya que pueden influir diversos factores.

- *TESTS PSICOLÓGICOS*

Según Burón (2003), para detectar la mentira se encuentran dos formas fundamentales de hacerlo por medio de los tests: la primera sería por medio de escalas de sinceridad que contienen algunos tests y la segunda sería analizando el contenido de las respuestas que han sido dadas por la persona a la que se le ha entregado el test para que lo realice.

- *POLÍGRAFO O DETECTOR DE MENTIRAS*

En algunos países como podría ser Israel, el uso del polígrafo para la investigación de un hecho delictivo es muy relevante. Sin embargo, no pasa esto mismo con otros países.

El polígrafo podría definirse como el utensilio que registra los cambios fisiológicos del organismo: cambios de respiración, respuestas electrodermales y la actividad cardiovascular (Burón, 2003) y la dilatación pupilar. Para registrar la actividad del organismo se conectan electrodos, tubos y demás utensilios a ciertas partes del cuerpo.

La sesión, se lleva a cabo en una habitación que sea sencilla, cómoda y tranquila y una vez que los mecanismos estén conectados se procede a hacer una serie de preguntas a las que el sujeto investigado deberá contestar con SÍ/NO. Los tipos de preguntas que se hacen son los siguientes:

- *Relevantes*: sobre los hechos que se investigan.
- *Control*: sobre conductas negativas del pasado y que son de la misma naturaleza del delito que se está investigando.
- *Irrelevantes*: sobre algo neutro cuya respuesta ya se conoce.

Después de que el sujeto haya contestado las preguntas y comprobando las respuestas, para aplicar el polígrafo se parte del supuesto de que las preguntas relevantes suscitarán mayor excitación fisiológica y preocupación en el sujeto culpable porque observa que se le está examinando sobre algo que no le interesa que salga a la luz. Por otro lado, se supone que el sujeto que es inocente reaccionará de forma más destacada ante las preguntas control, ya que sabe que es inocente pero tiene miedo de que descubran conductas del pasado que puedan ser dudosas (Burón, 2003).

Críticas:

El gran margen de error que tiene este método, desaconseja su uso. La mayoría de los sistemas judiciales en el mundo no lo permiten y aquellos que sí lo hacen, solo consideran válido éste cuando favorece acusado. Algunos autores recomiendan el uso siempre y cuando sea complementario a otros procedimientos, no siendo admisible cuando su uso sea único instrumento.

Como conclusión podríamos decir que el daño que puede ocasionar un falso culpable hace que este tipo de técnicas de detección de la mentira sea totalmente desaconsejable.

- *HIPNOSIS INVESTIGATIVA*

Éste término fue denominado por Reiser definiéndolo como un proceso en el que se usa la hipnosis para reunir información. En el contexto legal, las dos técnicas hipnóticas más usadas son:

- *Regresión de edad*: se intenta que el individuo vuelva atrás, hasta llegar al momento de su vida que se desea que se recuerde (Burón, 2003).
- *Técnica de la televisión*: se le pide que mientras está hipnotizado, imagine una pantalla de televisión y que la persona se imagine en la escena del delito y que cuente lo que ocurre allí (Burón, 2003).

Críticas:

En algunos estados de Estados Unidos se permite y admite como prueba la información obtenida a partir de este tipo de hipnosis pero esto solo sucede en muy pocos casos.

Existen multitud de autores que desaconsejan por completo esta técnica ya que se ha demostrado que:

- 1) El sujeto que está hipnotizado tiene una mayor tendencia a la confabulación, es decir, de rellenar inconscientemente vacíos mentales con datos que inventa él mismo.
- 2) En estado hipnótico, el sujeto es más sugestionable por lo que es más fácil que diga lo que la persona que hipnotiza quiere que diga.
- 3) La hipnosis hace que el sujeto tenga demasiada confianza en sus propios recuerdos, dato que es científicamente está descartado ya que las personas, con el tiempo, vamos olvidando y deteriorando nuestra memoria.

- *DROGA DE LA VERDAD*

A lo largo de la historia se han utilizado diferentes sustancias como el alcohol o anestésicos para hacer que la persona, bajo sus efectos, hable sobre el hecho delictivo pensando que en esta situación, el sujeto responsable del cualquier delito va a confesar el crimen debido a su estado de relajación provocado por el consumo de estas sustancias.

Críticas:

Tras numerosos estudios se ha comprobado que el uso de estas sustancias lo único que ha provocado, con certeza, es que estas personas presenten algún tipo de efecto secundario como alucinaciones. Las drogas que se creen aptas para provocar que el sujeto diga la verdad, es cierto que relajan y esto puede provocar una mejora comunicacional, pero también se ha demostrado que pueden llevar al individuo a desinhibirse y confundir la realidad con la fantasía, además de provocar vacíos de memoria o rellenar estos con información inventada (Burón, 2003).

Por estas razones la información obtenida bajo los efectos de estas drogas no es apta para aportarse como prueba ante un asunto tan importante como la inocencia o no de un individuo ante un hecho delictivo.

CONCLUSIONES

A modo de conclusión, se puede decir que la habilidad que tienen los policías para poder discriminar entre las declaraciones falsas y las verdaderas no es lo suficientemente precisa, no tanto como debiese ser si se tiene en cuenta la importancia de la labor de la detección del engaño como parte de su trabajo habitual. Su habilidad para discriminar las declaraciones está por debajo de sus mismas creencias sobre la capacidad que tienen y también están por debajo de la convicción que la sociedad y el resto de no profesionales tienen sobre las capacidades policiales, ya que se les considera buenos detectores.

Una de las problemáticas más importantes en este ámbito surge al comprobar un sesgo en los policías al creer que la mayoría de los testimonios son falsos. Con esto, lo que ocurre es que al juzgar las declaraciones verdaderas como falsas, someten incluso más errores que los no policías, tal y como se ha comprobado a través de la revisión de experimentos de diferentes investigadores. Este sesgo en los juicios de credibilidad de los policías es posible que se deba a una concepción que tienen a priori de que el sospechoso miente y al hecho de que se ven involucrados cada día en interacciones con personas que intentan engañarles y donde la confianza y el cuestionamiento sobre lo que dice el interlocutor es de gran relevancia.

Hoy en día, los policías no tienen un entrenamiento adecuado para su labor en la detección del engaño. A través de revisiones en diferentes países sobre los programas de preparación de policías, se advierte que la especialización en detectar engaños y verdades es prácticamente nula, lo que fundamenta la teoría de que hasta ellos mismos (policías) piensan que están preparados para saber diferenciar mentiras de verdades y asumen el rol de policías concedores de esta labor y de la de detectar al mentiroso en los interrogatorios y entrevistas.

Se concluye que dentro de las influencias que pueden tener los indicadores auditivos y visuales sobre la precisión al efectuar juicios de credibilidad, la información visual es en general más engañosa, y la verbal es más útil para juzgar la credibilidad del emisor.

Es de relevancia el análisis de los diferentes métodos que son usados en las entrevistas que realiza la policía para la detección del engaño. Como se observa, ninguna de las técnicas y métodos utilizados son de total fiabilidad ya que son

sometidos a numerosos estudios y críticas, comprobando que la eficacia no responde como debería cuando se trata de un asunto tan relevante como saber si un testigo o sospechoso está mintiendo o no. Es por ello que estas técnicas no son usadas en todos los lugares por igual. Como se ha visto, unas son legales en algunos países, otras no lo son e incluso algunas solo sirven si los resultados que se extraen son beneficiosos para la persona entrevistada o interrogada.

Finalmente, a lo largo del trabajo se hace una reflexión sobre cómo poder mejorar el entrenamiento y el sistema para que la labor policial en la detección del engaño sea más eficaz partiendo de estudios realizados por diferentes autores. De aquí se concluye que lo importante ya no es fijarse de por sí en claves generalizadas de mentira o verdad, sino englobar la entrevista o el interrogatorio en un todo a partir de diferentes claves conductuales, del análisis del comportamiento de la persona, de lo que ésta dice y de realizar la labor policial de tal forma que los profesionales sean capaces de hacer que el testigo o presunto autor de un hecho delictivo les lleve a las respuestas sobre lo que están buscando desmintiéndose ellos mismos.

Después de todo lo mostrado en el trabajo, lo que se ha tratado es de revelar la importancia que tiene la labor policial en la detección del engaño y las grandes lagunas que hay, no solo en nuestro país, sino en todo el mundo, respecto a este tema.

La sociedad y hasta los mismos policías tienen una imagen distorsionada sobre sus capacidades para saber detectar cuándo una persona está engañando o está diciendo la verdad. Se tiende a pensar que son profesionales que cada día se enfrentan a muchas personas que tratan de ocultar cosas, datos, documentos, información...que pueden ser relevantes para resolver casos y, en cierta forma es así, pero lo importante de todo esto es que, además, se cree que por exponerse diariamente a esto, los policías son capaces de distinguir los testimonios reales de los inventados. Se sobrestima, de esta manera, la capacidad policial al respecto y se considera que los métodos y técnicas que utilizan son los adecuados para enfrentarse ante este problema pero tal y como distintos estudios han demostrado, esto no es así. Los policías tienen la misma capacidad de detectar mentiras que el resto de personas, y además se añade a la problemática el sesgo de mendacidad antes nombrado y que no beneficia al respecto.

Estos hechos se ven, además, acrecentados por los medios de comunicación que apuestan por jugar con la ignorancia del público sobre las numerosas críticas y errores que tiene, por ejemplo, el polígrafo. Éste se ha usado en numerosos programas de televisión y en ellos se ha afirmado que los resultados obtenidos son fiables a ciencia cierta, al igual que ha pasado con la hipnosis, por ejemplo. Con esto se quiere llegar a que lo único que se transmite y se consigue así es desinformar a la sociedad sobre las técnicas reales útiles que se deben usar para la detección del engaño.

Lo que primero que se debe hacer para poder crear un programa efectivo, es instruir a la sociedad y a los policías mismos de las limitaciones reales que existen y que ellos mismos presentan para discriminar entre juicios verdaderos o falsos. A partir de que esto se conozca, se podrá avanzar instruyendo a policías como se ha nombrado en el trabajo.

Cabe decir que el mundo de la detección del engaño en la labor policial está aún por explorar y queda mucha materia en la que trabajar para poder llegar a conclusiones y técnicas más eficaces. Es un largo camino que irá cogiendo forma de manera progresiva a medida que se vayan haciendo investigaciones en este ámbito y vaya creciendo una conciencia general sobre la falta de información real sobre el tema y de que se ha de trabajar más para profundizar en él.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Akehurst, L., Bull, R., Vrij, A. y Köhnken, G. (2004). The effects of training professional groups and lay persons to use criteria-based content analysis to detect deception. *Applied Cognitive Psychology*, 18, (pp. 877-891).
- Alonso Dosouto, H. (2009). *Los policías como detectores profesionales del engaño: investigación en torno al efecto del sesgo investigador*. (Tesis doctoral, Universidad de Salamanca). Recuperado de <http://www.tesisenred.net/handle/10803/649/browse?value=Alonso+Dosouto%2C+Hernandez%20Alonso&type=author>
- Bond, G. D. (2007). Deception detection expertise. *Law and Human Behavior*, 32 (pp.339-351).
- Burón, J. (2003). El Interrogatorio. *Psicología médico-forense: la investigación del delito* (pp. 398-409). Desclée de Brouwer, S.A.
- David Craig (2012). *Sé que mientes*. Aguilar. Recuperado de <https://books.google.es/books?id=anNWGISgMUQC&pg=PT74&dq=detecci%C3%B3n+enga%C3%B1o+polic%C3%ADa&hl=es&sa=X&ei=WnBWVfrTNoi67gaM4YCACw&ved=0CEkQ6AEwBjge#v=onepage&q=detecci%C3%B3n%20enga%C3%B1o%20polic%C3%ADa&f=false>
- DePaulo, B.M. (2015). *Las múltiples caras de la mentira*. Cómo y porque mentimos (pp. 7-28). Recuperado de https://books.google.es/books?id=_EYoCAAAQBAJ&pg=PT63&dq=detecci%C3%B3n+enga%C3%B1o&hl=es&sa=X&ei=IPJdVeTmOontUvyKgagF&ved=0CDYQ6AEwAg#v=onepage&q=detecci%C3%B3n%20enga%C3%B1o&f=false
- DePaulo, B.M., Zuckerman, M. y Rosenthal, R. (1980). Detecting deception. Modality effects. En L. Wheeler (Ed.), *Review of personality and social psychology* (pp. 125-162). London: Sage.
- Ekman, P. (1992). *Cómo detectar mentiras. Una guía práctica para utilizar en el trabajo, la política y la pareja* (Wolfson, L., Trad.). Barcelona: Paidós. (Trabajo original publicado en 1985). Recuperado de

<https://books.google.es/books?id=VJInfJtBwGkC&printsec=frontcover&dq=detecci%C3%B3n+enga%C3%B1o+polic%C3%ADa&hl=es&sa=X&ei=gG1WVfOEO6qu7gb13YCACg&ved=0CF8Q6AEwCQ#v=onepage&q=detecci%C3%B3n%20enga%C3%B1o%20polic%C3%ADa&f=false>

- Garrido, E., Masip, J., Herrero, C. y Rojas, M. (2000). La detección del engaño a partir de claves conductuales por agentes de policía. En Ovejero, A., Moral, M.V. y Vivas, P. (Eds.), *Aplicaciones en psicología social* (pp. 97-105). Madrid: Biblioteca Nueva.
Recuperado de http://www.researchgate.net/profile/Jaume_Masip/publication/222089428_La_deteccion_del_engao_a_partir_de_claves_conductuales_por_agentes_de_polica/links/02e7e51ffd5d19ca000000.pdf
- Garrido, E., Masip, J. y Herrero, C. (2004). Police officers' credibility judgements: Accuracy and estimated ability. *International journal of Psychology*, 39 (pp. 254-275).
- Garrido, E., Masip, J. y Alonso, H. (2009). La capacidad de los policías para detectar mentiras. *Revista de derecho penal y criminología*, 3 (2), pp. 159-196. Recuperado de http://www.researchgate.net/profile/Jaume_Masip/publication/221706467_La_capacidad_de_los_policas_para_detectar_mentiras/links/0912f50c61661000a6000000.pdf
- Goffman, E. (1959). *The presentation of self in everyday life*. Nueva York: Anchor Books.
- Frank, M.G. Y Feele, T.H. (2003). To catch a liar: Challenges for research in lie detection training. *Journal of Applied Communication Research* (pp. 58-75).
- Hartwig, M., Granhag, P.A., Strömwall, L.A. y Kronkvist, O. (2006). Strategic use of evidence during police interviews: When training to detect deception works. *Law and Human Behavior* (pp. 603-619).
- Hartwig, M., Granhag, P. A., Strömwall, L. A. y Vrij, A. (2004). Police officers' lie detection accuracy: Interrogating freely versus observing video. *Police Quarterly*, 7, (pp. 429-456).
- Inbau, F.E., Reid, J.E. y Buckley, J.P. (1986). *Criminal interrogation and Confessions*. Baltimore: Williams & Wilkins.

- Leach, A., Talwar, V., Lee, K., Bala, N. y Lindsay, R. (2004). "Intuitive" lie detection of children, deception by law enforcement officials and university students. *Law and Human Behavior*, 28, (pp. 661-685).
- Levine, T.R., y Mccornack, S.A. (1991). The dark side of trust: Conceptualizing and measuring types of communicative suspicion. *Communication Quarterly* (pp. 325-229).
- Levine, T.R., Park, H.S. Y Mccornack, S.A. (1999). Accuracy in detecting truths and lies: Documenting the <<veracity effect>>. *Communication Monographs* (pp. 125-144).
- Macdonald, J.M. y Michaud, D.L. (1992). *Criminal Interrogation*. Denver: Appache Press.
- Mann, S. y Vrij, A. (2006). Police officers' judgements of veracity, tenseness, cognitive load and attempted behavioral control in real-life police interviews. *Psychology, Crime and Law*, 12 (pp. 307-319).
- Mann, S., Vrij, A. y Bull, R. (2004). Detecting true lies: Police officers' ability to detect suspects' lies. *Journal of Applied Psychology*, 89 (pp. 137-149).
- Masip, J., Alonso, H., Garrido, E., y Antón, C. (2005). Generalised communicative suspicion (GCS) among police officers: Accounting for the investigator bias effect. *Journal of Applied Social Psychology* (pp. 1046-1066).
- Masip, J. y Garrido, E. y Herrero, C. (2003). When did you conclude she was lying? The impact of the moment the decision about the sender's veracity is made and the sander's facial appearance on police officers' credibility judgments. *Journal of Credibility Assessment and Witness Psychology* (pp. 1-36).
- Meissner, C.A. y Kassin, S.M. (2002). <<He's guilty!>>: Investigator bias in judgements of truth and deception. *Law and Human Behavior* (pp. 469-480).
- Miller, G.R. y Stiff, J.B. (1993). *Deceptive Communication*. Newbury Park: Sage.
- Otín, J.M. (2009). La detección de la mentira. *Psicología Criminal: técnicas aplicadas de intervención e investigación policial* (pp. 98-101). Barcelona: Lex Nova, S.A.
- Reid, J.E. y Inbau, F. E. (1966). *Truth and deception: the plygraph technique*. Baltimore: Williams y Wilkins.

- Rodríguez, R., Tejedor, D. y Garrido E. (2006). *Psicología jurídica: un enfoque criminológico* (pp. 45-71). Barcelona: Delta, Publicaciones Universitarias.
- Vrij, A. (2004). Why professionals fail to catch liars and how they can improve. *Legal and Criminological Psychology* (pp. 159-181).
- Vrij, A., Akehurst, L., Brown, L. y Mann, S. (2006). Detecting lies in young children, adolescents and adults. *Applied Cognitive Psychology*, 20 (pp. 1225-1237).
- Vrij, A., Mann, S., Fisher, R., Leal, S., Mile, R. Y Bull, R. (2008). Increasing cognitive load to facilitate lie detection: the benefit of recalling an event in reverse order. *Law and Human Behavior* (pp. 253-265).
- Vrij, A., Mann, S., Robbins, E. y Robinson, M. (2006). Police officers ability to detect deception in high stakes situations and in repeated lie detection test. *Applied Cognitive Psychology*, 20 (pp. 741-755).